

UNCI MAS UNO

## Argentina se recupera, según Martínez de Hoz

MONTEGO BAY, Jamaica, 29 de mayo (UPI). — La economía de Argentina está resurgiendo, y existen sólidos fundamentos para una futura expansión, según declaró el ministro de Economía de ese país, José Alfredo Martínez de Hoz.

Indicó que ese resurgimiento en la economía se está realizando después de tres años de la implementación de un nuevo plan económico anunciado por el gobierno el dos de abril de 1976.

"Consideramos que la mayoría de las acciones más difíciles ya han sido superadas", manifestó Martínez de Hoz en la sesión plenaria de la vigésima conferencia anual de la junta de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

"En estos tres años tenemos la seguridad de que hemos cometido errores, pero hemos tratado de corregirlos lo antes posible", señaló el ministro argentino.

Martínez de Hoz expresó que el proceso de reajuste de la economía del país no pudo llevarse a cabo sin sacrificios.

EL N. A.

## Nuevas medidas de fuerza de los ferroviarios argentinos

BUENOS AIRES, 29 de mayo (IPS).—Sorpresivamente, y a partir de esta madrugada, los servicios ferroviarios han comenzado a circular con considerable retraso y, aunque no se ha proporcionado información oficial al respecto, fuentes sindicales afirmaron que se trata de medidas de fuerza tomadas por un sindicato ferroviario para expresar su rechazo a los insuficientes aumentos salariales que el gobierno ha prometido.

El pasado 22 de mayo, los servicios ferroviarios efectuaron un paro de 24 horas que se cumplió en forma absoluta, paralizando todos los ramales de este transporte.

Esta madrugada, a partir de las cero horas locales (03:00 GMT), los trenes comenzaron a circular con retraso, y algunos servicios fueron suspendidos.

En las estaciones no se advierten esta mañana especiales medidas de seguridad. Los servicios ferroviarios urbanos y suburbanos movilizan, en conjunto, unos 2 millones de usuarios diariamente.

Entre tanto, el Palacio de Tribunales de la Cámara de lo Criminal y Correccional Federal recibió un informe oral respecto a la apelación presentada por los 6 dirigentes sindicales procesados y detenidos a raíz de la jornada de protesta, declarada el pasado 27 de abril.

Los gremialistas, por intermedio de sus abogados, apelaron de esta manera contra la prisión preventiva y la denegatoria de excarcelación que fue dictada en primera instancia por el juez Norberto Giletta, por violación de disposiciones de la ley 21 mil 400 (de seguridad nacional), que reprime la realización de movimientos de fuerza, tanto de los trabajadores, como de los empresarios. La ley fue dictada por el actual gobierno.